

de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983 de Reforma Universitario, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria (TEU-767), en el área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica» y el Departamento de Ingeniería Mecánica a don Juan Solé Rovira con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 28 de julio de 1993.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

21198 RESOLUCION de 29 de julio de 1993, de la Universidad de Alicante, por la cual se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», a don José Fernando Vera Rebollo.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 7 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», Departamento de Análisis Geográfico Regional, a don José Fernando Vera Rebollo.

Alicante a 29 de julio de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

21199 RESOLUCION de 2 de agosto de 1993, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Santiago Agustín Garrido Buj Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Organización de Empresas».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 23 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Profesor titular de Universidad don Santiago Agustín Garrido Buj, número de registro de personal 1304865802A0504, para la plaza de Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 2 de agosto de 1993.—El Rector, Mariano Artés Gómez.